En la ciudad de Alcaraz viernes quatro dias del
del mes de agosto de mill y quin(ient)os y ochen-
ta y nueve años

Este dicho dia se juntaron a concejo en la
audiencia della como lo an de uso para entender
en los negocios della, es a saber
el licenciado Martin Vera [illegible] alcalde
ordinario y los capitanes Iñigo de Con-
treras de Lara, Juan Fernandez Manri-
que, Rodrigo Feliz de Mota, Juan Feliz, regido-
res, Antonio Feliz, Luis Ponce
de Leon, Andres de Molina Falconeta,
Martin Lerones Navarro

En este ayuntamiento parecio Juan Xi-
menez, bastecedor de las carne-
rias de carnero y macho en esta ciudad
e dixo que por quanto el se le dio el
sebo de los [illegible] a de dar
[illegible] para el abasto de las velas y a
[illegible] el dicho [illegible]
aver de que pretende de que se le a
de dar un maravedi mas por libra
del dicho sebo para las dichas velas hazia
en ello beneficio e postura en el dicho
abasto de velas segun e como esta en ma-
nos del dicho Diego Malenas con que
no se le de [illegible] sebo ninguno de lo que
hiziere para las dichas velas y pi-
de que [illegible] le admita este
beneficio con que se le entreguen